



UNIVERSIDAD DE BURGOS



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS DE ESTUDIOS DE GRADO EN SITUACIONES DE DIFICULTADES
ECONÓMICAS SOBREVENIDAS**

Curso 2018/2019

Estas ayudas están financiadas por CaixaBank

AYUDAS CONCEDIDAS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
1	Tania Patricia Benitez Samaniego	755,50 €
2	Marta García López	1126,86 €
3	Estibaliz Isla Gangoiti	1179,00 €
4	Willian Marcelo Díaz Morales	1500,00 €
5	Romina Martínez Valle	1056,60 €

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 11 de julio de 2019

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Manuel Pérez Mateos